

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 10 de FEBRERO de 2009

DECRETO EXENTO N° 427

VISTOS

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente DE BAZAR Y PAQUETERIA

a nombre de ANA LEIVA ROJAS

RUT 8.935.070-0 ubicado en MERCADO PARTICULAR LOCAL 8 A IGUALDAD

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.


SECRETARIA
JANDRA RUMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
★ ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)

OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

MP PRAT - Fono 461416 - PARRAL


SECRETARIA JURIDICA
DIRECCION
VQ